

INFORME DEL COMISARIO

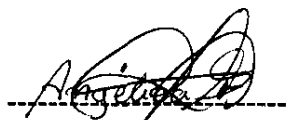
**Señor Gerente de la Compañía
OLBERY S.A.**

1.- De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a Diciembre 31 del año 2005, a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 279, numeral 4 en concordancia con el artículo 291 del Registro Oficial No- 312 de Nov. 5/99.

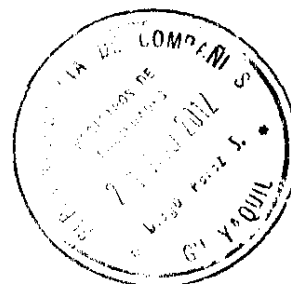
- A) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la compañía.
- B) Los administradores de la CIA. Me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- C) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, el Libro de Acciones y de Accionistas, los comprobantes y el libro de contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- D) Mediante visitas periódicas realizadas a la empresa he podido revisar sus comprobantes contables; así como de sus respectivos registros, llegando a la conclusión que los mismos son llevados conforme a lo dispuesto en los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

2.- La empresa no ha obtenido créditos bancarios de ninguna índole, esperando que para el próximo año se pueda cumplir con los objetivos y aspiraciones deseadas.

Atentamente,



Angélica Freire Zh.
C.C. 093014254-2



Guayaquil, Abril 30 del 2012.